Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019, ID N° 362.425 "ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS".

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 24 (veinte y cuatro) días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019, ID N° 362.425** para la **"ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS"**.-

Dicho Comité se halla integrado por las siguientes personas:
-Sra. Ruth Villamil Samudio, Unidad Operativa de Contrataciones.
-Sra. Adriana Villamayor de Curiel, Jefa de UOC.
-Abog. Héctor Urbano Parodi Molina, Director Jurídico.
-Lic. Eison Salinas, Departamento de Contabilidad.

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	**362.425**
Nombre del Llamado	**ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS**
Modalidad	**Contratación Directa No. 06/2019.-**
Adjudicación	**POR ITEMS.**

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · U.O.C. · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LISTADO DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se han presentado 04 (Cuatro) ofertas, según consta en el Acta de Apertura de fecha Viernes 29 de marzo de 2.019.-

No.	OFERENTES	RUC	ITEMS OFERTADOS	MONTOS OFERTADOS
1	IMPRENTA REDUCTO DE BERNARDINO ARANDA	1168707-2	COTIZA TODOS LOS ITEMS	Gs 104.850.000.-
2	BARRIO IMPRESIONES DE MARIANO BARRIO	810433-6	COTIZA TODOS LOS ITEMS	Gs 34.214.400 -
3	VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA	2922317-2	COTIZA TODOS LOS ITEMS	Gs. 34.623.000.-
4	BELLA VISTA DISTRIBUIDORA DE LOURDES MARTINEZ	2370368-7	COTIZA TODOS LOS ITEMS	Gs. 43.328.300.-

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Mat. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

Documentos Legales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en la Carta de Invitación.

DOCUMENTOS	Imprenta Reducto de Bernardino Aranda	Barrio Impresiones de Mariano Barrio	Visual Artes Graficas de Telma Villasboa	Bella Vista Distribuidora de Lourdes Concepción Martínez Duarte
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-	Cumple	SIPE Nº 1539852	SIPE Nº 1.539.864	SIPE Nº 1.539.417
Fotocopia de la Patente Municipal.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente y sus proveedores se encuentren involucrados en las prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Fison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6002
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de la Resolución DNCP N° 941/2010.-				
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

CALIFICACION LEGAL

EMPRESA	DOCUMENTOS VERIFICADOS	
Imprenta Reducto de Bernardino Aranda	Ha presentado en forma la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.-	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionario público según base de datos del Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH).
Barrio Impresiones de Mariano Barrio	Ha presentado en forma la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.-	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionario público según base de datos del Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH).

EMPRESA	DOCUMENTOS VERIFICADOS	
Visual Artes Graficas de Telma Villasboa	Ha presentado en forma la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.-	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionario público según base de datos del Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH).
Bella Vista Distribuidora de Lourdes Concepción Martínez Duarte	Ha presentado en forma la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.-	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionario público según base de datos del Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH).

A continuación, se seleccionan provisoriamente las ofertas que califican con los precios más bajo, resultando el siguiente cuadro de ofertas:

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Ma. Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

Hector U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - DPTO. JURIDICO

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Barrio Impresiones de Mariano Barrio					Bella Vista Distribuidora de Lourdes Martínez Duarte	
Ítems	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	9.000	Unidad			155	1.395.000
2	10.000	Unidad			250	2.500.000
3	100	Unidad			18.400	1.840.000
4	3.600	Unidad	470	1.692.000		
5	300	Unidad			4.200	1.260.000
6	30	Unidad	19.000	570.000		
7	20	Unidad	16.500	330.000		
8	300	Unidad			4.200	1.260.000
9	24	Unidad	19.500	468.000		
10	100	Unidad	19.800	1.980.000		
11	100	Unidad			17.500	1.750.000
12	48	Unidad	19.800	950.400		
13	100	Unidad	19.800	1.980.000		
14	200	Unidad			17.000	3.400.000
15	100	Unidad			19.800	1.980.000
16	30	Unidad	19.800	594.000		
17	100	Unidad	9.500	950.000		
18	50	Unidad			19.500	975.000
19	200	Unidad	14.500	2.900.000		
20	600	Unidad	1.400	840.000		
			Total	**Gs. 13.254.400**	**Total**	**Gs. 16.360.000**

OBSERVACIONES:
VISUAL ARTES GRAFICAS.: Realiza las siguientes observaciones:

BARRIO IMPRESIONES DE MARIO BARRIO: La empresa Barrio Impresiones no presenta Certificado de Origen Nacional, no adjunta copias de contratos ni privados, no cuenta con empleados y no está inscripto en el IPS.

Respecto a este punto el Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado a la empresa **BARRIO IMPRESIONES** el día lunes 22 de abril del año en curso mediante nota la presentación de las siguientes documentaciones: (Composición y desglose de precios unitarios, Balance general correspondiente al ejercicio fiscal 2017, Copia de patente comercial vigente, Copias de contratos ejecutados de provisión de impresos y formularios y/o facturas legales de provisión de bienes objeto del llamado, Constancia de inscripción en el aporte obrero patronal,) La misma ha presentado las documentaciones requeridas quedando así de esta manera su oferta **CALIFICADA** para el presente proceso.

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor J. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Que, en fecha lunes 22 de abril del año en curso, se ha solicitado vía nota a la empresa **VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA,** las siguientes documentaciones: (Composición y desglose de precios unitarios, Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2017, Copia de patente comercial vigente), la misma ha presentado los documentos requeridos por el Comité de Evaluación de Ofertas en forma **EXTEMPORÁNEA,** ya que a juzgar por los registros de mesa de entrada de la institución se constata la siguiente fecha de presentación: Lunes 23 de abril 12:02:20 horas, siendo por este motivo su oferta **DESCALIFICADA** para el siguiente proceso.

El Comité de Evaluación en deber de sus obligaciones legales y a los efectos de transparentar el presente Llamado a Contratación Directa, procede a analizarlas en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisititos del llamado, tales como: capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica, para el cumplimiento del contrato y otros, resultando el siguiente cuadro:

No.	OFERENTE:	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**Bella Vista Distribuidora de Lourdes Martínez Duarte**	**.Capacidad Legal:** -Presenta documentos.-	**Cumple**
		.Capacidad Financiera: Presenta Balance General correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017. **Análisis:** - Ratio de Liquidez: 2,3 - Copias de contratos ejecutados y/o facturas legales de provisión de impresos y formularios.	**Cumple**
2	**Barrio Impresiones de Mariano Barrio**	**.Capacidad Legal:** -Presenta documentos.- **Capacidad Financiera:** Presenta Balance General correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017. **Análisis:** - Ratio de Liquidez: 29 - Copias de contratos ejecutados y/o facturas legales de provisión de impresos y formularios	**Cumple**

Se presenta un empate en los precios ofertados de los **Ítems Nº 9, 10 y 13** entre las firmas **BARRIO IMPRESIONES DE MARIANO BARRIO** y **BELLA VISTA DISTRIBUIDORA DE LOURDES MARTINEZ DUARTE**, por lo que este Comité de Evaluación procede a aplicar el Criterio de desempate de ofertas, establecido en los Criterios de Evaluación y Calificación de la carta de invitación del llamado de referencia. En primer lugar la cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social , ambas empresas no cuentan con registros en el aporte Obrero Patronal, siguiendo con los criterios, a continuación se procede a analizar cuál de las empresas tiene mayor Capacidad Financiera, comparando los ratios de liquidez de una y otra , aplicando la formula de Activo Corriente/Pasivo Corriente, en la que la empresa **BARRIOS IMPRESIONES DE MARIANO BARRIO**, obtiene una ventaja en el coeficiente de liquidez de 29 contra 2,3 de la firma **BELLA VISTA DISTRIBUIDORA DE LOURDES MARTINEZ DUARTE**, por lo que queda de esta manera destrabada la situación del desempate de ofertas, a favor de la empresa **BARRIO IMPRESIONES DE MARIANO BARRIO.**

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Matr. Nº 6902
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Que, conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
- Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumplen con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al **Artículo 28 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003**, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente Municipal la **ADJUDICACION** del presente llamado para la **"ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS"** a las firmas **BARRIO IMPRESIONES DE MARIANO BARRIO**, con **RUC N° 810433-6,** los **Ítems N° 4,6,7,9,10,12,13,16, 17,19, 20 por un monto total de Gs. 13.254.400 (Guaraníes: Trece Millones Doscientos Cincuenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos)** I.V.A. incluido **y BELLA VISTA DISTRIBUIDORA DE LOURDES MARTINEZ DUARTE con RUC N° 2370368-7 , los Ítems N° 1,2,3,5,8,11,14,15 y 18 por un monto total de Gs. 16.360.000 (Guaraníes: Diez Y Seis Millones Trescientos Sesenta Mil)**, I.V.A. incluido.

Se da por concluido el acto siendo las 12:00 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente informe las personas citadas precedentemente.

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS ·

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · U.O.C.

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO DPTO. JURIDICO